



ORDENANZA N° 132.-

POR LA CUAL SE REESTRUCTURA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE ROYALTIES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2005.-----

Telef-fax: (071) 204564
Itapúa – Paraguay

VISTO:

La Nota N° 3.209/2005 presentada en fecha 14/II/2005, remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Ampliación Presupuestaria del Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2.005, conforme al anexo que se acompaña, a objetos de reforzar rubros para el normal funcionamiento de la Institución Municipal, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en su Dictamen No. 06/2005 expresa: "Que, luego de realizar el estudio del proyecto de referencia, y habiendo recibido los informes pertinentes de los Departamentos de la Intendencia Municipal, como asimismo efectuar algunas modificaciones de común acuerdo con el Ejecutivo Municipal sobre los programas de Acción a implementarse, son de parecer que es factible aprobar la Ampliación Presupuestaria del Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2.005, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes, de acuerdo al siguiente detalle: -----

a) <u>AMPLIACION DE INGRESOS</u>	Gs. 1.519.041.150
341 Saldo Inicial en Caja.....	Gs. 1.519.041.150
b) <u>AMPLIACION DE GASTOS</u>	Gs. 1.519.041.150
149 Jornales Varios.....	Gs. 25.000.000
Suma presupuestada para aumentar la dotación del personal de tránsito que tendrá a su cargo el control de entrada y salida de los automovilistas en los accesos de la ciudad de Encarnación, para el presente ejercicio.	
159 Honorarios Profesionales.....	Gs. 3.960.000
Suma que será destinada para el pago a la CONATEL, donde fueron presentados proyectos de enlace radioeléctricas de espectro ensanchado (microondas). Conforme a las referencias adjuntadas.-----	
244 Mant. y Rep.Men.de Maq.Eq. y Muebles de Ofic.....	Gs. 405.000
Suma que será destinada para el pago por servicios de chequeos y de Mantenimiento de aires acondicionados tipo Split que se encuentran en la Casa de la Cultura que será destinado a la Junta Municipal.-----	
342 Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza.....	Gs. 1.455.300
Suma que será destinada para la compra de DVD para copias que serán utilizadas en la grabación del archivo que la Institución Municipal tendrá bajo custodia y archivo de lo ocurrido en los accesos de entradas y salidas a la ciudad.-----	
521 Construcciones de Obras de Uso Público.....	Gs. 25.000.000
Suma que será destinada para la construcción de 5 (cinco) casetas para los personales dependientes de la Dirección de Seguridad y Tránsito, que servirán de puesto de control de entrada y salida de vehículos en los principales accesos de la ciudad.-----	
522 Construcciones de Obras de Uso Institucional.....	Gs. 825.000.000
- Suma que será destinada para cubrir gastos de remodelación del edificio del que fuera la Casa de la Cultura, para ser destinado al funcionamiento de la Junta Municipal de Encarnación.....	
	Gs. 75.000.000
- Suma que será destinada para la construcción del Teatro Municipal.....	
	Gs. 750.000.000
536 Equipos de Comunicaciones y Señalamientos.....	Gs. 138.107.500
- Suma que será destinada para la adquisición de un equipo de sonido que se utilizará en los actos organizados por la Institución Municipal.....	
	Gs. 12.500.000



Telef-fax: (071) 204564
Itapúa – Paraguay

- Suma que será destinada para adquisición de cámaras - barreras que se utilizarán para el control de entrada y salida de los automovilistas en los accesos de la ciudad de Encarnación Gs. 125.000.000
- Suma que será utilizada para la adquisición de tres aparatos telefónicos que serán utilizados en la nueva sede de la Junta Municipal Gs. 607.500
- 537 Equipo de Transporte..... Gs. 167.500.000**
- Suma que será destinada para la entrega inicial de dos camiones ---- volquetes que serán utilizados en la Institución Municipal.-----
- 541 Adquisición de Muebles y Enseres..... Gs. 326.523.750**
- Suma que será destinada para la adquisición del equipamiento para el Teatro Municipal Gs. 250.000.000
- Suma que será destinada para la adquisición Muebles y Enseres para la nueva Sede de la Junta Municipal Gs. 76.523.750
- a) 4 Equipos de aire acondicionado de ventana individual de 24000 BTU HR, frio calor - tensión 1/220/50HZGs. 17.600.000
- b) 3 Equipos de aire acondicionado de ventana individual de 18000 BTU HR, frio calor - tensión 1/220/50HZGs. 10.020.000
- c) 15 m2 de cortinas verticales colocadasGs. 1.923.750
- d) Mobiliario según detalles del planoGs. 46.980.000
- 542 Adquisición de Equipos de Computación..... Gs. 6.089.600**
- Suma que será destinada para la adquisición de 6(seis) UPC para cámaras y 6(seis) estabilizadores que se utilizarán en los lugares que cuentan con el Sistema de CCTV .-----

Que, Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

**LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;
O R D E N A:**

ART. 1º) AMPLÍASE el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación del presente ejercicio año 2005, en la suma de **Gs. 1.519.041.150(Un mil quinientos diecinueve millones cuarenta y un mil ciento cincuenta guaraníes)**.-----
Los rubros están distribuidos del siguiente modo:

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL AMPLIADO	1.519.041.150
300					RECURSOS DE FINANCIAMIENTO	1.519.041.150
	340				SALDO INICIAL DE CAJA	1.519.041.150
		341	30	011	Saldo Inicial de Tesorería	1.519.041.150

ART. 2º) REAJÚSTESE mediante el refuerzo de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2005, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente Ordenanza, en la suma total de **Gs. 1.519.041.150 (Un mil quinientos diecinueve millones cuarenta y un mil ciento cincuenta guaraníes)**, según el siguiente detalle: -----

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE GASTOS	1.519.041.150
100					SERVICIOS PERSONALES	28.960.000
	140				JORNALES	25.000.000
		149	30	011	Jornales Varios	25.000.000



GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
	150				HONORARIOS	3.960.000
		159	30	011	Honorarios Varios	3.960.000
200					SERVICIOS NO PERSONALES	405.000
	240				GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	405.000
		243	30	011	Mantenimientos y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina	405.000
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	1.455.300
	340				BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	1.455.300
		342	30	011	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	1.455.300
500					INVERSIÓN FÍSICA	1.488.220.850
	520				CONSTRUCCIONES	850.000.000
		521	30	011	Construcciones de Obras de Uso Público - Construcción de 5(cinco) casetas para Puestos de Control de Accesos a la ciudad.	25.000.000
		522	30	011	Construcciones de Obras de Uso Institucional - Remodelación Casa Cultura Gs. 75.000.000 - Construcción Teatro Munic. Gs.750.000.000	825.000.000
	530				ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENT. MAYORES	305.607.500
		536	30	011	Equipos de Comunicaciones y Señalamientos - Adquisición Equipo de Sonido .. 12.500.000 - Adquisición Cámaras-Barreras ..125.000.000 - Adquisición teléfonos p/Junta Mun... 607.500	138.107.500
		537	30	011	Equipo de Transporte - Dos Camiones Volquetes	167.500.000
	540				ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN	332.613.350
		541	30	011	Adquisición de Muebles y Enseres - Equipamiento Teatro Municipal. 250.000.000 - Equipamiento Junta Municipal .. 76.523.750 - Aires Acondicionados: Cuatro de 24.000 BTU..... 17.600.000 Tres de 18.000 BTU 10.020.000 - Cortinas Verticales 1.923.750 - Mobiliario General 46.980.000	326.523.750
		542	30	011	Adquisición de Equipos de Computación - Seis UPC para cámaras y seis estabilizadores para utilización con Sistema CCTV.	6.089.600

ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CINCO.----

Don JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario de la Junta Municipal

Don OSCAR NICOLÁS MARTÍNEZ
Presidente de la Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE MARZO DE 2005.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Abog. AMALIA ZARACHO DE GIMENEZ
Secretaria Municipal

Abog. JUAN ALBERTO SCHMALKO P.
Intendente Municipal